CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19266235B4AD8

22 DE MARZO DE 2019 HORA 08:58:06

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : COOPERATIVA DE MARINOS DE COLOMBIA SIGLA COUNIMAR INSCRIPCION NO: S0002134 DEL 24 DE FEBRERO DE 1997

N.I.T.: 860044950-1

TIPO ENTIDAD : ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 14 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018 ACTIVO TOTAL : 1,006,380,186 PATRIMONIO : 152,619,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CLLE 19 NO 9-01 PISO 4

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CAFECAS1@YAHOO.ES DIRECCION COMERCIAL : AV CLLE 19 NO 9-01 PISO 4

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

EMAIL : CAFECAS1@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 17 DE FEBRERO DE 1997, OTORGADO(A) EN

DANCOOP, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00002344 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: COOPERATIVA DE MARINOS DE COLOMBIA SIGLA COUNIMAR

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 1634 EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1970, OTORGADA POR: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 0000027 2001/03/23 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2001/09/21 00044059 0000031 2005/03/17 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2005/04/28 00084407 CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO: EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, COUNIMAR TENDRA COMO OBJETIVOS GENERALES LOS DE CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS, PROMOVER ENTRE ELLOS LA AYUDA MUTUA Y LA RECREACION, PROTEGER SUS INGRESOS, FOMENTAR LOS APORTES SOCIALES QUE ESTARAN AL SERVICIO DE LA SOLUCION DE SUS NECESIDADES ECONOMICAS, PERSONALES Y FAMILIARES EN LA FORMA PREVISTA EN SUS ESTATUTOS O REGLAMENTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS GENERALES LA COOPERATIVA PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. RECIBIR DE SUS ASOCIADOS APORTES SOCIALES ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS EN DINERO, EN ESPECIE O TRABAJO DEBIDAMENTE EVALUADOS, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y CONDICIONES PREVISTOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTOS DE LA COOPERATIVA. 2. OTORGAR CREDITO A SUS ASOCIADOS EN DIFERENTES CLASES Y MODALIDADES, CONFORME LO ESTABLEZCAN LOS REGLAMENTOS. 3. ADELANTAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCION Y CONSECUCION DE VIVIENDA PARA SUS ASOCIADOS, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE OTRAS INSTITUCIONES O PERSONAS. 4. SUMINISTRAR EN LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO Y CALIDAD LOS BIENES NECESARIOS PARA EL CONSUMO PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS ASOCIADOS, PARA LO CUAL LA COOPERATIVA PODRA APROVISIONAR, MERCADEAR, DISTRIBUIR Y VENDER TODA CLASE DE ARTICULOS. 5. ORGANIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE ORDEN EDUCATIVO DESTINADAS A LA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS ASOCIADOS O DE SUS FAMILIARES. 6. ESTABLECER SERVICIOS DE TURISMO, RECREACION Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIARES. 7. DESARROLLAR PROGRAMAS TENDIENTES A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SALUD, VIVIENDA, RECREACION, PREVISION, SEGURIDAD SOCIAL, Y AUXILIOS MUTUOS PARA SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES. 8. DESARROLLAR LAS DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES Y DESTINADAS A CUMPLIR LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6492 (ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 152,619,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19266235B4AD8

22 DE MARZO DE 2019 HORA 08:58:06

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 43 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 17 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 22 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030732 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (F	RON) NON	MBRADO (S):
NOMBRE	II	DENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION		
BRAND CAMPOS JAIME	C.C.	000000017007688
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION		
SUAREZ TAPIA RUFINO AMALIO	C.C.	000000002778052
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION		
BONILLA SANCHEZ JAIME	C.C.	000000019191732
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION		
GARCIA CHACON MARIA ELISA	C.C.	000000041690675
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION		
MOLANO LOPEZ MANUEL GUSTAVO	C.C.	000000017128158
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION		
CASTRO RUIZ GUILLERMO ERLENDY	C.C.	000000017009942
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION		
TORRES ALTAMAR ARTURO MANUEL	C.C.	000000007448198
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION		
MANRIQUE JAIME	C.C.	000000000071631
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION		
FLORIN ZUÑIGA ROGELIO RAFAEL	C.C.	000000000802708
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION		
BONIL PINTO ALFONSO RAMIRO	C.C.	000000017088983
CERTIFICA:		
REPRESENTACION LEGAL EL REPRESENTANTE	T.E.C.A.T.	ES EL CERENTE

REPRESENTACION LEGAL: - EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE GENERAL. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL GERENTE GENERAL SERA REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUIEN TAMBIEN PODRA NOMBRAR SUPLENTE PERMANENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR CERTIFICACION DE DANCOOP DEL 17 DE FEBRERO DE 1997, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00002344 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

FERRIN CASTILLO CARLOS ARTURO

C.C. 000000017138311

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE COUNIMAR, LA PRESTACION DE LOS

SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 2. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE COUNIMAR, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO. 4. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN LA INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE COUNIMAR Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECIFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 7. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 8. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUE POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 9. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE COUNIMAR DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y, DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 10. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MAXIMO GESTOR Y LAS QUE EXPRESAMENTE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 11. RENDIR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES , RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 12. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL Y QUE HACEN RELACIONA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE COUNIMAR, LAS DESEMPEÑARA ESTE POR SI O MEDIANTE DELEGACION EN LOS FUNCIONARIOS Y DEMAS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION: DETERMINAR LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES DEL GERENTE GENERAL PARA CELEBRAR OPERACIONES, AUTORIZARLO EN CADA CASO PARA LLEVARLAS A CABO CUANDO EXCEDA DICHA CUANTIA ; FACULTARLO PARA ADQUIRIR O ENAJENAR INMUEBLES O GRAVAR BIENES Y DERECHOS DE COUNIMAR.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 43 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 17 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 22 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00030733 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

APONTE RODRIGUEZ PEREGRINO C.C. 00000019239118

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MARTINEZ MALAGON ANGEE NATALY C.C. 00000053159678

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19266235B4AD8

22 DE MARZO DE 2019 HORA 08:58:06

AA19266235 PÁGINA: 3 DE 3

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
~
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londons Frent 1.